DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC Nº 052/2021

Fernando de la Mora, 23 de septiembre de 2021

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento al Decreto Nº 2.992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3.439/07", a efectos de comunicar el inicio del proceso de contratación **"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL"** con ID Nro. 402.461.-

La modalidad de contratación del servicio que pretendemos realizar es de Contratación Directa, donde prevemos la suscripción de un Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, cuyo valor total estimado asciende a la suma de Gs. 35.000.000.-

En este sentido, en atención a la Resolución DNCP Nº 4576/2020, Art. 4º, cumplimos en fundamentar que en la prestación del servicio que pretendemos contratar, por naturaleza de la misma, esta no permite la determinación de las cantidades exactas a ser utilizadas, ya que la utilización de los servicios de Ceremonial dependerá de las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato, no pudiendo esta convocante determinarlos en esta etapa del procedimiento; por lo que hemos establecido montos mínimos y máximos, adoptando la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos para la ejecución de la contratación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
U.O.C.

Abog. Luis Rolando Portillo Romero, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Desarrollo Social